



A J U N T A M E N T
D E
M I R A L C A M P
(PLA D'URGELL)

Maite Llobet Barbero, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Miralcamp

CERTIFICO: Que, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 12 de agosto de 2024 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 60 KW NOMINALES PARA AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN MIRALCAMP, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION EU”

ANTECEDENTES:

1. Aprobado definitivamente en fecha 27 de mayo de 2024 por la Junta de Gobierno Local, el Proyecto de “Instalación solar fotovoltaica de 60 kW nominales para autoconsumo compartido en Miralcamp”, redactado por el Técnico Eduard Prim Oró, con un presupuesto base de 78.940,40 € IVA incluido (65.240,00 € más IVA del 21% de 13.700,40 €, era del todo necesario proceder a contratar la ejecución de la obra.
2. Se justifica la necesidad de proceder a la contratación de la ejecución de la obra del Proyecto “Instalación solar fotovoltaica de 60 kW nominales para autoconsumo compartido en Miralcamp”, en tanto que este contrato constituye una actuación necesaria para la consecución de los objetivos definidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (en adelante PRTR), en el componente, medida siguiente: -Dentro del Componente 2, denominado “implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana” Medida 01 de reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas. Inversión 04 – “Programa de regeneración y reto demográfico” (CO2.I04), línea de actuación – “Programa de ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La presente contratación queda sometida al cumplimiento de los principios transversales y de gestión específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de acuerdo con el artículo 2 de la Orden HFP/1030/2021, junto con la obligación de realizar las pruebas y análisis referentes a esta orden, y deberá respetarse en todo caso el denominado principio de no causar un perjuicio al medioambiente y las condiciones de etiquetaje climático y digital.
3. La actuación objeto de este contrato consta incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), en el componente, medida siguiente: -Dentro del Componente 2, denominado “Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana”, Medida 01 de reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas. Inversión 04 – “Programa de regeneración y reto



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



Diputació de Lleida
Patronat de Promoció Econòmica



demogràfic” (C02-I04), línea de actuación – “Programa de ayudas a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000)”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4. En fecha 26 de junio de 2024, se publica el anuncio de licitación en el perfil del contratante.
5. Finalizado el plazo para la presentación de las ofertas, la Mesa de contratación se reúne para la apertura y valoración de las propuestas el día 26 de julio de 2024, a las 9:00 horas.

El Acta de la sesión de la Mesa de contratación se ha publicado en el perfil del contratante.

6. La Mesa de contratación, en la sesión de 26 de julio de 2024, acordó lo siguiente: .../..

APERTURA DE OFERTAS

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos “B” que contienen las ofertas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta
4 ELEMENTS RENOVABLES, SL	40.585,00 €
ADEINNOVA CONSULTORES	46.512,00 €
ALTAIR SERVI, SL	52.192,00 €
BENITO URBAN, SLU	39.531,74 €
ELECTRICITAT BOQUET, SL	52.063,36 €
FREE POWER, SL	46.972,92 €
IGNOSOL ENERGIES RENOVABLES	49.850,10 €
INDOX ENERGY SYSTEMS, SL	59.881,50 €
INDROS LINYOLA, SLU	59.800,00 €
ION PROYECTOS	49.069,07 €
LEDS GO PROJECT, SL	36.110,80 €
RENEWABLE ENERGY FORWARD, SL	36.800,76 €
RENOVABLES PONENT UTE	55.093,00 €
SOLIT ENERGIA	50.364,96 €
SOLUTIONS EFFICIENT ENERGY, SL	56.655,00 €
SOLVERD ENERGIAS RENOVABLES	47.980,00 €
SUN PHOTOVOLTAIC SYSTEMS, SL	46.861,81 €
TAURUS RENOVABLES	55.435,95 €
WINGREEN EPC, SL	44.606,62 €



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía





CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Puntuación Criterio 3	Total Puntuación criterios automáticos
4 ELEMENTS RENOVABLES, SL	5	5	10	20
ADEINNOVA CONSULTORES	5	5	10	20
ALTAIR SERVI, SL	5	5	4	14
BENITO URBAN, SLU	5	5	10	20
ELECTRICITAT BOQUET, SL	5	5	10	20
FREE POWER, SL	5	4	10	19
IGNOSOL ENERGIES RENOVABLES	5	5	10	20
INDOX ENERGY SYSTEMS, SL	5	4	6	15
INDROS LINYOLA, SLU	5	5	10	20
ION PROYECTOS	5	5	10	20
LEDS GO PROJECT, SL	5	5	10	20
RENEWABLE ENERGY FORWARD, SL	5	5	10	20
RENOVABLES PONENT UTE	5	5	10	20
SOLIT ENERGIA	5	5	10	20





AJUNTAMENT
DE
MIRALCAMP
(PLA D'URGELL)

SOLUTIONS EFFICIENT ENERGY, SL	5	5	6	16
SOLVERD ENERGIAS RENOVABLES	5	5	10	20
SUN PHOTOVOLTAIC SYSTEMS, SL	5	5	10	20
TAURUS RENOVALBES	5	5	10	20
WINGREEN EPC, SL	5	5	10	20

De acuerdo a las ofertas presentadas, se detectan 4 ofertas anormalmente bajas, de las cuales justifican la oferta las empresas siguientes:

- 4 Elements Renovables, SL
- Led's go Project, SL
- Renewable Energy Foward, SL

La empresa Benito Urban, SLU, ha presentado la justificación fuera de plazo.

Resulta, de la valoración efectuada teniendo en cuenta la oferta económica y la valoración según criterios automáticos, la siguiente puntuación:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	4 ELEMENTS RENOVABLES, SL	96,95
1	ADEINNOVA CONSULTORES	92,91
1	ALTAIR SERVI, SL	83,04
1	BENITO URBAN, SLU	97,67 NO JUSTIF.
1	ELECTRICITAT BOQUET, SL	89,13
1	FREE POWER, SL	91,60
1	IGNOSOL ENERGIAS RENOVABLES	90,64
1	INDOX ENERGY SYSTEMS, SL	78,81
1	INDROS LINYOLA, SLU	83,86
1	ION PROYECTOS	91,17



Diputació de Lleida
Patronat de Promoció Econòmica



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía





A J U N T A M E N T
D E
M I R A L C A M P
(PLA D'URGELL)

1	LEDS GO PROJECT, SL	100,00
1	RENEWABLE ENERGY FORWARD, SL	99,53
1	RENOVABLES PONENT UTE	87,07
1	SOLIT ENERGIA	90,29
1	SOLUTIONS EFFICIENT ENERGY, SL	82,00
1	SOLVERD ENERGIAS RENOVABLES	91,91
1	SUN PHOTOVOLTAIC SYSTEMS, SL	92,68
1	TAURUS RENOVABLES	86,83
1	WINGREEN EPC, SL	94,21 Anorm. baixa

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone: al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores

Licitador	Oferta
LED'S GO PROJECT, SL	36.110,80 €

REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente y o están incurso en ninguna prohibición para contratar.

Licitador	Oferta
LED'S GO PROJECT, SL	36.110,80 €

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores propuestos como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.



Diputació de Lleida
Patronat de Promoció Econòmica



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Los artículos 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
2. El artículo 154.1 de la LCSP establece que la formalización del contrato se publicará junto con el contrato, en un plazo no superior a cinco días desde su formalización, en el perfil del contratante del órgano de contratación con la información prevista en el anexo III de la LCSP.
3. El artículo 346.3 de la LCSP determina que los poderes adjudicadores comunicarán al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Hechos los requerimientos y las comprobaciones pertinentes respecto de la empresa propuesta para la adjudicación, y habiendo presentado la documentación prevista en la cláusula correspondiente del PCAP, y formalizado el depósito de la garantía definitiva, procede aprobar la adjudicación del contrato, notificarla a los licitadores y publicarla en el perfil del contratante.

En virtud de todo lo expuesto, de los antecedentes e informes que constan en el expediente, y de conformidad con lo que prevé la Ley 9/20147, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, con competencia delegada por Acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión de 7 de julio de 2023, el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar el contrato de la obra para la ejecución del “Proyecto para la Instalación solar fotovoltaica de 60 kW nominales para autoconsumo compartido en Miralcamp”, a la empresa LED’S GO PROJECT, SL, con CIF núm. B65649667, por el importe de 43.694,07 € IVA incluido (36.110,80 € de base más el IVA del 21% de 7.583,27 €), con las condiciones y contenido de la propuesta presentada por la empresa, que ha determinado su elección, así como las que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo. Fijar el plazo para la ejecución de esta obra con fecha límite 31 de marzo de 2026, de acuerdo con la oferta presentada por la empresa LED’S GO PROJECT, SL.

Tercero. Requerir a la empresa adjudicataria para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, proceda a la firma del correspondiente contrato



